Diez marauedis

SALLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS QUARENTA Y UNO.

nonbre de fieles de quebras de mulones

Cauº nonbre por fieles de el Ynpuesto de los seis reales en cada carga de vino de cada mayor de abrio que se sacare treinta quatro mrs de cada carnero bein te quatro mrs en cada cabra y obeja diez y seis marauedis de cada pie de mayor diez y seis mrs de cada pie de cabra ocho mrs de cada quintal de la villa diez y seis mrs en cada arroba de aceyte treinta quatro mrs de cada aueneda de aguardiente diez y seis marauedis desde primero deste presente mes y año a Fran.co Nos y Antonio diaz fieles lo estauan a los quales se les notifique lo a el tenedor en fianças a satisfacion de grauuer

sacado

Cauº dixo que por quanto de quatro años a esta parte los lo.s se an animado a ir plantando muchos mas pellos con mucho gasto y costa porque compran de agua y las caban y hacen otros beneficios muy costosos y porque de pocos dias a esta parte las dexan perder y conbiene que se animen a continuar el beneficio destos plantados y hagan otros de nuebo y para ello acordo se gane prouision en madrid para que no entre para bender en los estancos de grauuer ni ningun vino forastero desde el dia que se ha gastado el mes de mayo de cada un año